



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, POR LA QUE SE NOMBRAN TITULARES DE LAS AYUDAS PARA REALIZAR PRÁCTICAS INTERNACIONALES DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS +, ASÍ COMO EN PAISES NO PERTENECIENTES AL PROGRAMA ERASMUS, PARA EL CURSO 2025-26. 10ª ADJUDICACIÓN.

Finalizado el plazo de alegaciones contra las listas provisionales, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los alumnos titulares de las ayudas para realizar Prácticas Internacionales durante el curso 2025-2026 en la 10ª adjudicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su notificación/publicación⁶, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA Rectora,

(D.F.) EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION(Resolución Rectoral de 20-01-2026)

Fdo.: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	+eXAPLsJRq8AAAesC5eSgA==	Fecha	23/06/2026
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BeXAPLsJRq8AAAesC5eSgA%3D%3D	Página	1/1

